



## RESOLUCIÓN N° 132-2024-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2024.

**VISTO:** la inscripción de listas de candidatos para la elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 110-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 20 de agosto de 2024, se aprueba la Convocatoria y Cronograma para la Elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL;

Que, de fecha 27 y 28 de agosto de 2024, desde las 8:00 am a 1:00 pm y de 3: 00 pm a 5: 15 pm horas, de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N.° 5 – “Inscripción de Listas”;

Que, con fecha 28 de agosto de 2024, a las 16:19 horas, el Personero Legal Sr. Yeferson Aguirre Ponce de la lista “FUERZA UNHEVAL”, presenta su Kit Electoral de candidatos, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N.° 5 – “Inscripción de Listas”;

Que, no habiendo recibido ninguna tacha contra la lista de candidatos que se presentaron y habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos de los candidatos y, de acuerdo con el cronograma establecido para la actividad N° 12 – “Publicación de Listas Aptas”, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1. ADMITIR** la inscripción de la Lista “**FUERZA UNHEVAL**” con el **Número 1**, para el proceso electoral de Elección de Representantes de los trabajadores no docentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, según el siguiente detalle:

<b>LISTA N° 1: FUERZA UNHEVAL</b>		
<b>CANDIDATOS</b>		
<b>N°</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	DAZA CONDEZO, GIZETH KLEIDY	TITULAR



2	CALDAS CASTRO, LUIS ANGEL	TITULAR
3	CAMONES RIVERA, MARITZA DALI	TITULAR
4	ALVARADO HUETE DANIEL ULICES	TITULAR
5	LIZANA MINGA, EDYL ALFONZO	TITULAR
6	MAYS GRADOS, NANCY INES	TITULAR
1	TORRES DURAD, NELIDA	ACCESITARIO
2	TRUJILLO TEODORO, DIANA SHERLY	ACCESITARIO

2. **DISPONER**, la **PUBLICACIÓN** de la inscripción de la lista apta: **LISTA N° 01: FUERZA UNHEVAL**, en la por el Portal Web del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>).

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU



  
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU